

INFORME SECRETARIAL: Sesquilé, C/marca, 29 de noviembre de 2022; al Despacho de la señora Juez las presentes diligencias informando que la parte demandante solicita librar nuevamente despacho comisorio. Sírvase proveer.


JAIME ROGELIO TORRES ROCHA
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SESQUILÉ

Correo electrónico: jprmpalesquile@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 5 No. 5 – 14 Casa Santander – Cel: 3176454379

Treinta (30) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

RADICADO: 257364089001-202000018-00
PROCESO: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A
DEMANDADOS: ESCILDA RODRÍGUEZ DE CORTES y
SAÚL RODRÍGUEZ VELÁNDIA

Como quiera que aún no se ha incorporado la devolución del despacho comisorio No 001/2022, por el juzgado comisionado, no es posible atender la solicitud de nueva comisión para la materialización del secuestro decretado.

Una vez sea devuelto, se procederá a decidir lo que haya lugar frente a lo peticionado por el demandante, acorde con lo dispuesto en los artículos 37 y siguientes del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

MARLYN PAOLA CABRERA RIVAS
JUEZ

Firmado Por:

Marlyn Paola Cabrera Rivas

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Sesquile - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4d34f2e84b142060281a9e45ace0d15a74206a96fda3e7c3e8c4172d2b339e8b**

Documento generado en 30/11/2022 01:38:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>